

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Jueves, 20 de Octubre de 1898

Año XXVII. Núm. 7.692

LO DEL DIA

LA MADRE DEL CORDERO

No era fácil que las declaraciones que nuestras eminencias políticas han hecho estos últimos días convenciesen á la opinion, entre otras razones porque casi ninguno de los personajes que han desfilado por la tribuna de «El Liberal» de Madrid ha afrontado el problema económico, que es el que mas preocupa desde el momento en que abrigamos la tristísima convicción de que las gestiones diplomáticas, como las campañas antillanas, han de resultar funestas.

Si algún personaje ha tocado, aunque sin profundizar, la cuestion de Hacienda, ha sido víctima de la irritabilidad de los apasionados y de las censuras de aquellos que, no apreciando en su justo valor la situación, se permiten soñar, cuando la triste realidad está llamando á sus puertas.

El gravísimo problema de nuestra liquidación, del corte de cuentas que origina el pase de la guerra á la paz, el nuevo plan económico para el porvenir, inmediato y próximo, es de tal gravedad y de una tan difícil naturaleza, que no es extraño que nadie se aventure á hacer declaraciones, máxime cuando una parte de la opinion clama por las economías radicales, sin reparar en la profunda perturbacion y en el mal terrible que por este procedimiento se lograría.

Las economías radicales tal y como se plantean en las mesas de los cafés y en las discusiones de los políticos de última fila, son inadmisibles, hasta el extremo de podérselas considerar, mas aún que injustas, anárquicas.

Arrebatar el pedazo de pan que se les dá á las clases pasivas, compuestas de mujeres, viejos y niños, sin aptitudes para el trabajo.

Suprimir de golpe las cesantías que se satisfacen á hombres encanecidos en el servicio del Estado.

Despojar el clero de sus bienes y desposeerlo de sus medios de vivir del altar.

Matar las legítimas aspiraciones del Ejército porque no pudo luchar sin elementos contra un enemigo mas poderoso.

Cerrar á la juventud, que se presenta á centenares para cubrir algunas plazas de mil pesetas, las puertas de las Universidades con derechos de matrícula exorbitantes; del Estado por la supresion de puestos; del comercio por la falta de tratados; de las artes por carencia de proteccion...

Esto, no solo no sería práctico, sino que crearía la mas horrenda perturbacion en nuestra existencia social, trayendo acaso la mas temida de las revoluciones.

España es una entidad moral, parecida al noble arruinado por su imprevision ó por reveses de la fortuna.

A las grandes reducciones no puede ni debe llegarse por otro medio que el de las supresiones lentas, meditadas, perfectamente escalonadas y justas, descendiendo escalon por escalon, sin atropellarse, con fé y con voluntad firmísima, pero con buen cálculo é inspirándose en sentimientos de justicia.

Esta es la obra de mañana: esa es la dificultad.

Dejemos al Meco, ya difunto y enterrado: olvidemos la tarabilla de *hasido tú*, resignémonos ante las desgracias irreparables por ahora que hemos sufrido, y llenos de aliento, como cumple á espíritus fuertes, pensemos y emprendamos la obra apuntada, porque esa es precisamente para nuestros políticos la madre del cordero.

Los americanos en Puerto Rico

El abogado americano Mr. J. H. Dexter ha manifestado en el periódico de San Juan de Puerto Rico «La Nueva Era» que los Estados Unidos aplicarán á la pequeña Antilla una ley análoga á la que rige en los territorios occidentales.

Excita á los portorriqueños para que envíen á Washington representantes que digan cuáles son las aspiraciones del país, y añade:

«Para el establecimiento de cada territorio provee el Congreso á la organización de un Gobierno temporal, adoptando disposiciones á fin de preparar las elecciones locales de los miembros del Consejo territorial y de la Asamblea legislativa.

Después de esta primera eleccion, el pueblo de cada territorio provee, por medio de su Asamblea legislativa, lo que corresponde á las subsiguientes elecciones.

En todas las elecciones se requiere igualdad de representacion sobre la base del número de habitantes. En algunos territorios las leyes adoptadas por sus Asambleas legislativas necesitan ser sometidas á la aprobacion del Congreso. Pero la iniciativa corresponde siempre, en asuntos locales, al pueblo del territorio.

El poder legislativo de cada territorio es extensible á todo asunto de derecho y legislación que no se oponga á la Constitución ni á las leyes de los Estados Unidos; pero no se consienten diferencias en cuanto al repartimiento de contribuciones entre las propiedades de residentes y no residentes.

Ninguna ley será admisible en oposicion á la constitutiva del país.

Las sesiones de la Asamblea legislativa deberán limitarse á cuarenta días de duracion, durante cuyo término los miembros recibirán una compensacion diaria de seis pesos, además de los razonables gastos de viaje.

Los jueces para los tribunales locales y todos los oficiales administrativos, excepto el gobernador y el secretario, podrán ser electos por el pueblo,

como nombrados por el gobernador. Esto es también aplicable á la milicia en tiempo de paz.

Los ciudadanos mayores de veintinueve años y los extranjeros que hayan declarado formalmente su intencion de hacerse ciudadanos, tendrán derecho á votar en la primera eleccion.

Después cada territorio legislará sobre las calificaciones de los votantes.

A nadie podrá negarse el derecho á votar con pretexto de la raza ó color, ó porque en algún tiempo haya estado sometido á la servidumbre.

Ninguna persona perteneciente al Ejército ó la Armada, podrá desempeñar empleos civiles.

Cada territorio podrá enviar un delegado al Congreso, con derecho á tomar parte en los debates, mas no en las votaciones.

Habrá un Supremo Tribunal territorial, compuesto de tres miembros, usualmente designados por el territorio. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos.

La jurisdiccion de dicho tribunal comprenderá todos los casos en que los Estados Unidos no sean parte interesada.

Cuando lo sea el Gobierno, corresponderá la jurisdiccion á la corte federal de los Estados Unidos. El presidente nombra como vitalicios á los jueces de la corte federal.

Los sueldos de los jueces del Tribunal Supremo, así como los gastos de la Asamblea legislativa, serán pagados por el Gobierno general (de los Estados Unidos).

La legislatura no puede conceder privilegios especiales á ninguna persona ó corporacion, y todas las leyes deberán ser de igual y general aplicacion.

Ninguna asociacion religiosa podrá poseer en el territorio propiedades cuyo valor exceda de 40.000 dollars; pero será respetada toda propiedad territorial reconocida al organizarse el territorio.

El Tribunal Supremo Federal (Federal Court) conocerá en todos los delitos y ofensas contra las leyes de los Estados Unidos; y todas las personas tendrán derecho á un juicio pronto é imparcial.

La garantía del «Habeas Corpus» queda en toda su fuerza y vigor.

EN EL CELESTE IMPERIO

Todo la prensa europea y americana dedica preferente atencion á los graves y misteriosos sucesos que se están desarrollando en Pekin y que obligaron á desembarcar fuerzas en la capital del Imperio chino.

Consideramos del mayor interés las declaraciones que en Hoag Kong acaba de hacer á un periodista inglés el famoso Kang-Yu Wei.

«El día 16 de Julio el emperador se

dignó llamarme para celebrar una conferencia secreta. Permanecimos solos más de dos horas.

El emperador mostrábase intranquilo por la suerte del Imperio, y me preguntó cuál sería la mejor política para impedir una ruina.

Le contesté que todas las desdichas del país se debian á las resistencias opuestas al progreso: me permití recomendarle que prescindiese de sus rutinarios ministros y se rodeara de hombres nuevos, cultos y liberales.

Le recordé cómo Francia se habia reposito de los desastres de su derrota del 70, mientras que China, desde su vencimiento por el Japon, se debilitaba más cada día.

Le hablé también de cómo Pedro el Grande habia transformado á Rusia, y Japon se asimilaba los progresos europeos.

Los hombres anticuados que dirigen el Imperio son incapaces de entrar por las vías de las reformas. Pedirles á esos hombres que regeneren el país es como solicitar del cocinero de V. M. que corte una túnica ó del sastre que prepare un banquete.

V. M. tiene el acierto de escoger un sastre para sus trajes, un cocinero para preparar sus manjares, un barbero para afaitarle y un cochero para conducir su carruaje; pero, en cambio, empleais, señor, para dirigir el imperio gentes anacrónicas que no conocen ni la administracion ni la vida moderna. Permitidme que os diga lealmente que no haceis bien pidiendo menos capacidad para los negocios públicos que para los vuestros personales.

El emperador, lejos de enojarse, contristóse, declarando que no se encontraba con fuerzas para remover los altos personajes protegidos por la emperatriz; pero que estudiaba, deseoso del acierto, la manera de gobernar á la europea.

Amargábale ver que sus ministros descuidaban la política internacional, y Kang le aconsejó que estrechara sus lazos, sobre todo con Inglaterra.

En la mañana del 18 de Septiembre último recibió Kang las dos cartas siguientes, fechadas el 16 y 17 del propio mes.

16 Septiembre.—Conocemos que el Imperio sufre una gran tormenta. Estamos convencidos de que, sin adoptar los métodos occidentales, no nos salvaremos. Sabemos que, sin sustituir á los rutinarios ministros viejos por hombres nuevos, jóvenes, inteligentes y enterados de la política europea, ninguna reforma es posible ni práctica. Pero la emperatriz viuda no quiere prescindir de sus actuales servidores. La hemos con gran insistencia suplicado hasta el punto de hacerla enfurecer. Estoy aterrado, y temo carecer de medios para proteger mi trono. Os ruego y mando que consulteis á otros hombres, y veais con que concurso me podriais salvar. Estoy intranquilo, impaciente, ansioso de obtener vuestro concurso.

Carta del 17.—Os he ordenado establecer un órgano oficial. Quiero, agobiado por una pena que no puedo descubrir con lápiz, ni pluma, que procedáis á organizar los medios de salvarme sin perder un instante. Vuestra lealtad me conmueve y obliga; pero tened cuidado de vuestra persona. Mi deseo y mi esperanza se cifran en que pronto os encontreis en condiciones de ayudarme á reorganizar y salvar mi imperio.

Procuró Kang reunir hombres de su confianza; pero pronto supo que corría riesgo de la vida y el 20 escapó de Pekín tomando el ferrocarril hasta Tientsin, donde embarcó para Hong-Kong.

La emperatriz viuda se presentó el día 4 en la recepción oficial, sentándose al lado y no detrás del emperador, como antes.

El nuevo Gobierno es mucho más retrógado y reaccionario que el anterior: casi todos ellos llevan relaciones con los rusos.

En casa de Kang se han encontrado papeles de importancia, y unos le acusan de estar en relaciones con el Japon y otros con los ingleses.

A la emperatriz le ha indignado un proyecto de decreto por el cual se mandaba á los empleadss y militares que se cortaran la trenza y vistiesen á la europea.

LO DE CRETA

La nota colectiva de las cuatro grandes potencias remitida al Gobierno otomano, está redactada en forma de *ultimatum*, y lleva la fecha del 5 de Octubre. Abarca cinco puntos principales.

1.º Las potencias exigen del Sultán que, en el término de quince días, sea evacuada por las tropas turcas la isla de Creta.

2.º Antes de ocho días deberá la Puerta dar á las potencias signatarias una contestacion afirmativa.

3.º De no responder satisfactoriamente el Gabinete de Constantinopla, las potencias acordarán lo que estimen conveniente.

4.º Las potencias garantizan la seguridad de los musulmanes habitantes de la isla.

5.º La soberanía del Sultán sobre la isla será reconocida, siempre, y cuando sus tropas abandonen la isla en el término indicado.

Los Almirantes de las escuadras europeas, reunidos en Consejo, han adoptado las medidas conducentes á la repatriacion de las tropas turcas. Los acuerdos adoptados por los Almirantes dejan, á cada uno de ellos, cierta libertad de accion para garantizar el orden en sus zonas respectivas. El territorio de la isla encuéntrase así dividido: La Canea, como lugar de residencia de todos los Almirantes, está considerada como territorio internacional; á Francia están confiadas Sitia, Hierapietra y toda la costa oriental de la isla; á Italia, Kisamo y toda la costa occidental; á Rusia, Retimo, y Candia (Heraclion) á los ingleses.

El Presidente del Comité cretense, Sphakianakis, ha publicado una proclama anunciando que, merced á la intervencion de las potencias, la isla de Creta, al cabo, se verá libre de los tiranos que la oprimen.

GIBRALTAR Y CEUTA

En el periódico de Ceuta «El Africano», aparece un curioso artículo en el que se trata, con gran conocimiento de causa, de las poblaciones de Gibraltar y Ceuta.

De ese artículo entresacamos algunos de los más importantes párrafos, que dicen así:

«Si la ambiciosa Inglaterra cifrara en la posicion de esa colonia microscópica, ideales sobre Marruecos, el día que intentara dar un paso en el indicado sentido, Ceuta, la rival de Gibraltar, seria el obstáculo puesto en el camino de sus aspiraciones.

Por esto reclamamos, sin tregua ni descanso, mejoras para esta plaza, desde la cual ha de comenzar á realizarse la mision sagrada que á nuestra patria toca desempeñar en este vecino pueblo de Marruecos.

Gibraltar y Ceuta se encuentran exactamente enfrente el uno del otro, formando los extremos avanzados N. y S. de la entrada del Estrecho por el Mediterráneo: el segundo, por su más extension, forma con Tarifa la llave del Estrecho por la parte del Océano, dominando, por su magnífica posicion, las dos puertas de esta estrecha via; la más transitada del globo.

Sólo artillando las estratégicas peñas de Benzú y la isla de las Palomas en Tarifa, el famoso Peñon de Gibraltar, con todo su aparato de plaza inexpugnable, con sus cientos de potentes cañones y sus colosales diques, protegido todo esto por escuadras potentísimas, vendrían á representar un papel secundario en la embocadura de los dos mares.

Irremisiblemente Gibraltar, aunque le pese á la nebulosa Albion, está anulado el día que España, por interés ó por orgullo, engrandezca á Ceuta y la tenga dispuesta á un ataque.

Encerrados los ingleses entre sus murallas, acechan cual tigres hambrientos el momento oportuno de correr á estas costas y clavar sus afiladas garras en los puntos más importantes, para el acrecentamiento de sus intereses. Tánger es quizá el blanco de sus deseos. Ceuta, en cambio, lentamente va hacia su engrandecimiento, cumpliendo así el destino marcado por la Providencia de ser la que redima á la infortunada España de siglos enteros de espantosos desastres.

NOTICIAS

Asegúrase en Londres que el emperador Guillermo de Alemania ha escrito una carta autógrafa á la reina Victoria manifestándole que abraza el más vehemente deseo de ver los dos pueblos inglés y alemán unidos por los lazos de la más cordial y estrecha amistad y que hará todo lo que humanamente pueda para que se cumpla su deseo.

Anuncia después el Emperador á la Reina su viaje á la Tierra Santa al que sólo le animan sus sentimientos de paz y humanidad especialmente para con la noble nacion regida bajo el cetro de su admirable y muy adorada abuela.

Trátase de celebrar este año de una manera algo distinta que en otros años la famosa procesion llamada «del Alcalde Mayor de Londres» el día 9 de noviembre.

Entre las grandes carrozas simbólicas

que figurarán en la procesion ó mejor dicho cabalgata, habrá una representando alegóricamente la gran victoria alcanzada por Lord Kitchener de Khartum en el Sudán y dos carrozas con representaciones alegóricas referentes á las relaciones de estrecha amistad que existen actualmente entre ingleses y yanquis, ó sea entre los hijos de la gran familia anglo sajona.

Lo dicho, Dios los eria...

CASOS Y COSAS

Ha muerto en Londres, á la edad de ochenta y un años, el célebre profesor de esgrima francés M. Bertrand, que llegó á ser en su patria—de donde estaba ausente hace medio siglo—el primero entre los primeros, el «príncipe de la esgrima», como le llamaba M. Legouvé.

Este eminente académico se valió de una treta ingeniosa para adquirir el convencimiento de la superioridad de Bertrand sobre sus colegas de París.

A los diez profesores que allí habia de mayor reputacion, dirigió sendas cartas, en que les decia:

«Muy señor mio: Estoy escribiendo un trabajo acerca del valor comparativo de los *maestros de armas* de París. Usted es el primero, ya se sabe. ¿Quién, en su opinion, tiene méritos para ocupar el segundo lugar?»

Los diez preguntados dieron idéntica respuesta: *el segundo era Bertrand*, al parecer de cada uno de los primeros.

No habia duda posible ni respecto al valer de éste, ni de la modestia de los otros.

En Chicago—¡allí tenia que ser!—se acaba de construir una *casita* que tiene la friolera de 21 pisos y 76 metros de altura total, es decir, diez más que las torres de Nuestra Señora de París.

En la construccion de este edificio se ha empleado muy poca madera—que además es madera *ignífuga*—pues hasta los marcos de las ventanas y las puertas de las habitaciones son de hierro.

El edificio, como no podia menos de suceder, reúne todos los adelantos y todas las comodidades posibles. Las habitaciones están revestidas con mosaicos, iluminadas con luz eléctrica y calentadas por vapor de agua.

Como no habria quien se resignara á subir tantos pisos por la escalera, se ha instalado en aquella casa media docena de ascensores hidráulicos, que prestan servicio á un tiempo y continuamente, de día y de noche, con una velocidad de 110 metros por minuto.

En la construccion de este edificio se ha tardado poco más de medio año: ciento noventa días.

No solo en los Estados Unidos hay cosas grandes. Por lo que vemos en la «Revue municipale» de París, el record de la magnitud no lo ha batido Chicago, sino Viena.

Allí, en el arrabal de Wieden, existe un edificio, digno *pendant* del de Chicago que dejamos descrito. Este de la capital austriaca comprende 400 cuartos y, en junto, 1.400 habitaciones.

Viven en ellos actualmente 2.112 personas, que pagan al casero—¡dichoso mortal!—la renta anual de 100.000 florines (246.000 francos).

Entre estudiantes:

—Mi padre me ha escrito mandándome diez duros.

—¿Diez duros nada más? El mio, siempre que me escribe, me manda veinte.

—¿Y te escribe con frecuencia?

—No me escribe nunca.

Gacetilla

Nuestro distinguido amigo D. José E. Seguí y Oliver, Vice Consul de la República de México en esta ciudad, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de enterarnos de una carta que ha recibido de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán, en la que se le manifiesta que estando dicha Compañía en aptitud de proporcionar ocupacion á un buen número de trabajadores por las importantes colonias agrícolas que posee, desea se le indique el número de trabajadores que podrían contratarse, bien por familias ú hombres solos y bajo que condiciones se trasladarian á dicho país.

Ha motivado esta carta otra que el Sr. Seguí dirigió al Ministro de Relaciones de la citada República, exponiéndole la crisis por que atraviesa Menorca, y la continua emigracion que se nota por dicha causa; sabiendo que el señor Seguí ha contestado á la Compañía Colonizadora expresando la conveniencia de que sea ella la que haga proposiciones, al objeto de publicarlas por si hay quien las estima bastantes aceptables para trasladar su residencia á la República mexicana.

Constanos que no gufa al Sr. Seguí otro móvil que el de procurar algún alivio á la aflictiva situacion de la clase jornalera, alejándola de los horrores de la miseria, y por tanto, no podemos menos de aplaudir sus gestiones, deseando que los resultados que se obtengan respondan al fin que hubo de motivarlas.

Habiendo acordado el Ayuntamiento en la sesion del martes último, expresar su gratitud al Excmo. Sr. Ministro de Gobernacion y al Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones por la amplitud que desea dar al servicio marítimo postal de Menorca, la Corporacion municipal ha expedido á dichos señores el telegrama siguiente:

«Ayuntamiento Mahon á ministro Gobernacion y Director General Comunicaciones.—Madrid.

Este Ayuntamiento acordado dar V. E. expresivas gracias por proyecto reforma comunicaciones marítimas Menorca que han de beneficiar sus intereses materiales, mucho mas si fuese posible elevar á tres las expediciones semanales entre Ciudadela y Alcedia.—Presidente, Juan Biale.—Mahon 19 Octubre 1896.»

Como verán nuestros lectores por el anuncio que publicamos en el lugar de costumbre, el debut de la compañía dramática del aventajado primer actor D. Joaquín Nuñez, tendrá lugar el domingo 23 del actual, en vez del sábado 22 como habíamos anunciado, debido al retraso sufrido por el vapor correo en el viaje de la presente semana.

Las obras elegidas son «Inocencia» y «Lalceros»; la primera, excelente comedia en tres actos de D. Miguel Echeagaray, y la segunda en un acto, de don Mariano Chacel, nueva en esta ciudad y de la que tenemos muy buenas referencias.

Sabemos son muchas las localidades encargadas para la funcion de extreno, contando tambien con bastante abono

El próximo jueves día 27 se esperaba en esta ciudad de su regreso de la Corte y Valencia, nuestro dignísimo Prelado el Dr. Castellote.

Al dar cuenta ayer de la detención del comprador ambulante de oro y plata en el vecino pueblo de Alayor, dejamos de consignar que las monedas de dos y cinco pesetas que trataba de cambiar eran todas FALSAS.

La «Academia de taquigrafía» de Barcelona desde el día 15 del corriente ha abierto un curso gratuito de taquigrafía, bajo la dirección del profesor nuestro paisano D. Rafael Cardona y Mercadal.

Según telegrama recibido en el casino «El Consey», en el vapor-correo que debe llegar mañana se recibirán las listas y retratos del personal de la compañía cómica-lírica que ha de actuar durante la presente temporada en el teatro-teatro de dicha sociedad.

Ha comenzado á formarse en el negociado de Policía de Valencia un museo de retratos de gente conocida. Todos los individuos aprovechados que capture la policía serán fotografiados y expuestos en la oficina para que los vean constantemente los vigilantes y puedan reconocerles fácilmente.

Circulan en Santander bastantes billetes falsos del Banco de España.

La mayoría son de 100, 50 y 25 pesetas; pero los mejor falsificados son estos últimos, emisión de 1893, en cuyo anverso azul oscuro, se destaca el busto de Jovellanos y en el reverso sobresale el color encarnado.

Un periódico de la Coruña refiere un hecho ocurrido á la puerta de la administración de Correos, que no deja de tener gracia.

Al desembarcar del coche la correspondencia, un guardia de consumos sospechó que en una de las sacas se pretendía introducir contrabando.

Se conoce que el vigilante debía estar apercebido y en la seguridad de hallar lo que buscaba, porque señalando una de dichas sacas, manifestó deseos de cerciorarse por sus propios ojos de que contenía solamente correspondencia.

Parece ser que hubo discusión entre el empleado de correos sobre si procedía ó no acceder á tan indiscreta petición.

Debió predominar el derecho del de consumos, porque la saca se abrió, viéndose con sorpresa que contenía á más de una infinidad de cartas un barril de vino cuya capacidad no excedía de dos arrobas.

Inútil manifestar la gracia que causó á los espectadores el descubrimiento de aquella epístola *sui generis*.

El curioso incidente terminó con el decomiso de la mercancía.

A pesar de las lluvias caídas al empezar su curso el presente mes, y del duro temporal de estos últimos días, la temperatura se sostenía sin sensible descenso, y seguía haciendo un tiempo agradable; pero al fin, se han iniciado los frios otoñales que se dejan sentir bastante, obligando á muchas personas á usar abrigos y sustituir los vestidos de verano por los de entretiempo y de invierno, cuya presencia se aproxima á pasos agigantados.

Para conocimiento de los repatriados que tienen pendientes las dos mensualidades que les ha otorgado el ministro de la Guerra, respecto á la manera de hacerlas efectivas, debemos hacer presente:

1.º Que las mensualidades deben percibirse tanto los soldados y guerrilleros de Ultramar, como los voluntarios repatriados, así como los respectivos señores oficiales.

2.º Que los comprendidos en semejante situación han de presentarse personalmente al Gobierno militar de su provincia, donde se les refrendará el pasaporte y se consignará en el mismo la cantidad á que tienen derecho.

Y 3.º Que las mensualidades concedidas se satisfacen con arreglo al sueldo de la Península, que resulta unas 95 pesetas para los sargentos y de unas 34 pesetas para los cabos y soldados.

A hora de itinerario ha salido para Palma el vapor-correo «Puerto Mahon».

Por orden circular de la Dirección general de contribuciones, se ha dispuesto que los fieles contrastes, ensayadores de oro y plata, paguen contribución con arreglo á la base de población que les corresponda.

Estacion enotécnica de España en Cete

Tomamos de la revista que publica semanalmente dicha Estacion los datos siguientes:

El precio de los trigos en diferentes capitales de Europa, oscila de 20 á 26 francos los cien k., de modo que tomando por término medio el precio de 23 francos, resulta que para poderlo colocar en una población española como Barcelona, hay que añadir todos los gastos que vamos á enumerar:

Precio del trigo 23 francos que, juntamente con el cambio corriente de 50 p. S se eleva á la cifra de 34'50 pesetas, á las que hay que añadir 6 pesetas de derechos de introducción y una de fletes, formando un total de pesetas 41'50 los 100 k. que, viene á resultar pesetas 24'90 por cada 60 k. que es la medida mas aproximada á la cuartera del país.

LIMOSNAS con que la piedad de los fieles ha contribuido al costo de una Custodia, construida en plata sobredorada, con destino á la ayuda-parroquia de la Concepcion:

	Plas.
Suma anterior,	544'83
Rdo. D. Bernardo Tuduri,	5'00
Rdo. D. José Landino,	10'00
Sr. D. C. M., en sufragio de sus difuntos señores padres,	2'50
Sra. D.ª Antonia Prieto, viuda de Cardona,	5'00
Sra. D.ª F. V.,	7'50
Sra. D.ª Angela Pons Seguí,	5'00
Rdo. Capellan-Parroco que fué del 8.º Batallon de Artillería, D. Ezequiel,	2'00
Varios Congregantes de San Luis Gonzaga,	50'00
Sra. D.ª M. S. O	10'00
Total,	641'83

(Continuara)

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Stos Juan Cancio Pbro. y confesor é Irene vírgen.
Santo de mañana.—Stas. Ursula y once mil vírgenes mártires y Zelia.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA
Mañana se hace á Ntra. S.ª de la Providencia en S. Francisco

Cotizacion oficial

Madrid 19.—4 t.

4 por cien o Interior	58'00
Idem Exterior.....	64'25
Idem Amortizable.....	67'60
Billetes Hip. Cuba 86	74'00
Idem Id. del 90.....	54'50
Acciones Banco España....	397'50
Comp. Arrend. Tabacos....	235'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.	49'00 á 48'75 y 48'50
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 20

Para Ibiza, balandra española «María», de 33 toneladas, patron Antonio Roselló, con 6 tripulantes y habas.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

PROPIOS

El día 31 del corriente mes á las doce y doce y media respectivamente de su mañana tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento dos nuevas subastas orales por el sistema de pujas á la llana para el arriendo por término de cuatro años de dos trozos de terreno de la propiedad de este Municipio situado uno en la calle de la Infanta sin número, bajo el tipo de quince pesetas anuales y otro en la calle del Campamento núm. 4 bajo el tipo de diez pesetas tambien anuales.

No se admitirá ninguna postura que no cubra los expresados tipos.

Para tomar parte en estas subastas, deberá hacerse un depósito provisional de diez pesetas en la caja municipal.—Mahon 20 Octubre de 1898.—El Alcalde-Presidente, J. Biale Coll.

Compañías y Sociedades

LA MARÍTIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

Se convoca á Junta general extraordinaria á los señores accionistas para el día 27 del corriente á las 4 de la tarde, con el objeto de tratar sobre asuntos relacionados con el servicio de correos de esta isla, de los cuales con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, podrán enterarse los accionistas en las oficinas de la Sociedad. El acto se celebrará en el domicilio del Director Naviero.—Mahon 12 de Octubre de 1898.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Ballester.—V.º B.º.—El Presidente, Juan Biale.

Matadero

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 15 Octubre.—1 buey, 287 kilos, s'Espeumé Vey; 1 id., 432, huerto de Lorenzo Cardona (Alayor); 1 id., 280, Vicente Xequet de se Canesia (id.); 1 vaca, 159, Matias de Turrauba (id.); 1 ternero, 111, vergel del señor Mir; 2 carneros, 33, Binirexent; 1 id., 19, Francisco de Binideli; 5 cabras, 53, 4 de Binideufá y 1 de Sta. Agueda; 2 id.,

17, Torra Blanca; 1 id., 14, Juan Cardona, y 6 cerdos, 290.

Día 16.—1 vaca, 173 kilos, Alfevet; 1 ternera, 69, Matias de Turrauba (Alayor); 1 id., 108, Biniduneiret (Mercadal); 5 cabras, 49, 4 d'Alfuri de Dalt (Ferrerías) y 1 de son Ebetsé (id.), y 4 cerdos, 271.

Día 17.—1 vaca, 157 kilos, Turrubet (Alayor); 1 ternero, 229, noria de don Simon M.ª de Sintas; 1 id., 113, Trebeluger de Antonio (Villa Carlos); 1 id., 123, se Font d'en Simon; 1 carnero, 8, Biniperrell de Miguel; 1 id., 14, es Berranch d'es Salt (Mercadal); 4 cabras, 42, son Ermitá, y 11 cerdos, 1.091.

Día 18.—1 ternero, 137 kilos, huerto d'en Robedonas; 1 id., 153, Binirexent (Mercadal); 1 carnero, 13, es Berranch d'es Salt (Mercadal); 1 id., 11, Antonio Carreras; 8 cabras, 77, son Ermitá (Ferrerías); 1 id., 11, huerto d'en Robedonas; 2 id., 22, son Picart (Mercadal), y 5 cerdos, 430.

Día 19.—1 buey, 279 kilos, Binijemó (Alayor); 1 vaca, 200, Trepucunet de Miguel (Villa Carlos); 1 id., 176, noria de la señorita doña Inés de Ollvar; 1 carnero, 14, es Berranch d'es Salt (Mercadal); 1 id., 12, Antonio Cardona; 6 cabras, 58, Binierroga, y 8 cerdos, 662.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad)

Madrid 20.—8'45 m.

Se confirma que el general Blanco ha pedido al Gobierno le envíe ocho millones de duros.

Los delegados americanos han apoyado la petición de España, de que Mac-Kinley haga poner en libertad los prisioneros españoles que retienen los tagalos en Filipinas.

Madrid 20.—9'20 m.

Se confirma oficialmente haber ocurrido un combate naval entre los americanos y los insurrectos de Filipinas, por desobedecer éstos la orden de arriar la bandera insurrecta que enarbolaban las embarcaciones tagalas.

Han resultado bajas en ambos combatientes, apoderándose los americanos de las embarcaciones de los tagalos.

TEATRO PRINCIPAL

Gran funcion para el domingo
23 de Octubre de 1898

DEBUT DE LA COMPAÑIA

La renombrada comedia en tres actos de D Miguel Echegaray,

INOCENCIA

La chistosa pieza en un acto de D. Mariano Chacel, titulada

LANCEROS

A las ocho y media.

Precios

Palcos platea.	3'00 pesetas
Idem primer piso.	5'25 »
Idem segundo id.	3'00 »
Idem tercer id.	2'00 »
Butaca con entrada.	1'35 »
Silla con entrada.	1'10 »
Entrada general.	0'50 »
Media	0'25 »

ECOS POLÍTICOS

¿Por dónde va á reventar la mina? Nadie lo sabe. El país necesita una válvula de desahogo, y Sagasta cierra tranquilamente todos los requicios. Pueblo y prensa piensan lo mismo; que esto no puede durar.

¿Es que se aguarda la paz para llegar hasta el fin del camino de la Amargura y una vez allí rebelarse contra los causantes de tanto mal? Todo parece indicarlo así.

Ya está descontada la pérdida de nuestras colonias, la de nuestro decoro y la de millones y millones de duros.

¿Descontaremos también el derecho á vivir que como nación tenemos?

La vida del país con conservadores y sagastinos, no sería vida; sería arrastrar una existencia á desaparecer.

Es preciso hacer un esfuerzo cuando se haya firmado nuestra vergüenza en París, para remover hasta las entrañas de la patria á fin de sacudirse los parásitos que hasta ahora se la han comido viva.

No más fusionistas, no más conservadores. Han resultado dos cuadrillas de merodeadores sin decoro, que no han tenido ni un gesto viril para sacar adelante al país del negro abismo donde le han lanzado.

¡Nada con esa hez de políticos sin conciencia y sin patriotismo.

Hay que removerlo todo de arriba abajo; hay que ser de una vez hombres y sacudir á manotadas esas moscas que chupan todo el jugo de la nación.

Hay que oír á cuantos sienten la vergüenza en que nos hallamos, que son la mayoría de los españoles. Hay que oírles decir, hasta los más pacíficos, que están dispuestos á secundar á todo el que dé el grito de ¡Honra y vergüenza! que es el que nos ha de reunir á todos los hombres de buena voluntad para acabar con los Sagasta y los Silvela.

Esto ha de venir ello solo, por lo más inesperado, porque el movimiento está en todas las almas y solo falta un hombre que llame á todos los que tenemos buena voluntad.

Si se aguarda la firma de la paz para hacerlo, aguardemos todavía unas semanas.

La atmósfera está caldeada.

Leemos:

«Un telegrama de París que publica «El Imparcial» confirma que nada ha resuelto todavía la Comisión de la paz.

Corre el rumor de que el Sr. Sagasta ha dado instrucciones al Sr. Montero Ríos respecto al caso de que los norteamericanos insistieran en determinados propósitos. Añádese que se habla de la probabilidad de que la evacuación de Cuba no se realice tan pronto como se supone.»

¡Qué! Esos son rumores que hacen correr los pavos.

El Sr. Sagasta está en el fondo dispuesto á aceptar (ya lo ha demostrado) todo lo que los yanquis dispongan. Sólo por bien parecer hace como se opone ahora.

El tiempo se encargará de demostrar lo que decimos.

Al general Ríos se le han presentado á indulto 39 cabecillas y cuatro mil rebeldes.

¿Pues no habíamos quedado en que las Visayas estaban pacificadas?

Lo de aquel as íslas se va pareciendo á todo lo nuestro.

Todo va como una seda, y sin embargo, todo lo perdemos.

La fiebre amarilla está haciendo estragos en los Estados Unidos.

Lo sentimos mucho, pero no lo podemos llorar.

En esto somos menos francos que los norteamericanos que se alegraban como unos cínicos que son, de las tribulaciones y enfermedades de los españoles.

Calixto García se ha quitado la careta, y se ha puesto con alma y vida al lado de los yanquis.

No hay que extrañarlo. Estos le han tratado siempre á zapatazos, y por ley natural ha de lamer el látigo que le azota.

Si ese Calixto no hubiese sido protegido, á estas horas no nos hubiera fastidiado como lo hace.

Hay que confesar que el *sobrosón* ha tenido mala mano para sacar *agradecidos*.

Dicen á un colega:

«Se asegura que la llegada del subsecretario de Guerra inglés Mr. Wilson á Gibraltar está relacionada con el asunto de las fortificaciones de Sierra Carbonera.

Dicho señor conferenciará con las autoridades de Gibraltar, con objeto de informarse del estado en que se halla el asunto é inmediatamente vendrá á Madrid á conferenciar con el representante de Inglaterra y después con el señor Sagasta.

La censura telegráfica no permite transmitir una noticia referente á esta cuestión.»

De modo que por la conveniencia de estos cuadrilleros, estamos los españoles condenados á silencio perpétuo, sin derecho á protestar de la ingerencia de otro país en el nuestro.

Esto es cien mil veces peor que vivir en el reinado de Fernando VII. Y aunque éste tenía motivos más fundados que Sagasta para ejercer de tirano.

Sin embargo, ahora que está el hombre desbarajustado y que nadie se mueve, nada más propio que dejar que los ingleses nos pongan la ley dentro de casa.

Desde que España es España, nadie ha intentado semejante cosa.

REVOLTILLO

Los grandes desaciertos del Gobierno, las terribles desgracias que hemos sufrido tienen un epílogo: la cuenta.

Los ministros de Hacienda y Ultramar están preocupadísimos por la cuestión económica, pero el país lo está más porque es el que paga los vidrios rotos.

Nos pasa con nuestras desgracias lo que le pasó á cierto sujeto en una fonda.

Sirviéronle una chuleta muy picante y se quejó al mozo.

—Esto es lo de menos, señorito, contestó el «garçon»; aún hay cosas más picantes en el establecimiento.

—¿Qué?

—La cuenta.

«Todos los políticos son inocentes, todos son pobres de solemnidad, pero la hacienda pública está deshecha, la patria está moribunda, y la hacienda y la patria han vivido bajo su amparo y bajo su dominio.

Calumnias fueron aquellas especies vertidas sobre algún ministro de Ultramar, que se le acusaba de haber toma-

do grandes sumas por destituir á ciertos gobernadores generales de las colonias; calumnias fueron aquellas otras especies que acusaban de cohecho á otros ministros y altos funcionarios; calumnias fueron aquellas habladurías contra personajes eminentes, también acusados de grandes chanchulos y de otras cosas graves y punibles.

Todos han sido calumniados, todos son inocentes, todos son víctimas de un «mal querer», de una ojeriza, de una conspiración política.

Y saliendo con la calumnia al frente de la denuncia, sin otra depuración, así han pasado todas esas cosas que hoy se denuncian.

¿Qué sabe el Gobierno del desfalco de la Hacienda de Filipinas, por ejemplo, de donde desaparecieron de un golpe pesos 1.500.000?

¿Qué sabe el Gobierno de aquellos expedientes incoados contra autoridades locales de Ultramar, que después fueron inutilizados ó resueltos, como la influencia política determina?

¿Qué sabe el Gobierno de otros expedientes que se hallan en altos y supremos consejos y que arrojan muchas cosas curiosas?

Aquí nadie sabe nada de nada; aquí se llaman calumniadores á los que denuncian hechos punibles y se les persigue de muerte, pero la opinión pública, ya que no puede hacer prevalecer los fueros de la ley y de la justicia, llama vampiros á los políticos y con esto se contenta.»

Que es contentarse con bien poca cosa, por cierto.

Han celebrado varias conferencias para acordar el ceremonial con que deben recibirse los restos de Colon, un grande y un pequeño de España: el Duque de Veragua y el Ministro de Marina.

No sabemos si se habrán puesto de acuerdo, pero por sino, vamos á proponerles la celebración de una procesión cívica, en la siguiente forma:

1.º Comparsa de gigantes y cabezudos; no estaría de más que figuraran

entre los primeros Aguilera y Leon y Castillo, y entre los segundos Auñón y Castellano.

2.º Comparsa de toreros, precedidos de dos aguaciles montados en caballos andaluces.

3.º Bajo palio, llevado por seis exministros de Hacienda, una onza de oro. Detrás del palio, Puigcerver vigilado de cerca por una pareja de la Guardia civil y dos accionistas del Banco de España.

4.º Todos los gobernadores de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que puedan haberse, con vesta, cadenas y otros instrumentos de pasión.

5.º El general Prim, llorando.

6.º Los ministros de Ultramar y los empleados de Aduanas que hayan servido en las colonias.

7.º Sagasta.

8.º Representación de todos los cuerpos que han peleado en nuestras colonias; al que no tenga muletas se le proporcionarán; al que no tenga brazos, un pariente de Sagasta le llevará el cirio.

9.º Reproducciones en cartón de nuestros barcos de guerra.

10.º Martínez Campos.

11.º Moret.

12.º Unos cuantos fabricantes con Romero Robledo y Navarro Reverter al frente.

13.º Lo que no puede decirse.

14.º Un arca vacía, con trampa, llevada por cuatro exministros; es indiferente que sean de Hacienda ó de otros ramos.

15.º Un billete de Banco.

16.º » » »

Y pueden cerrar la procesión una comparsa de chulos dándose navajazos; Don Quijote después de la aventura de los molinos; el submarino Peral; el invento Daza; Bobadilla y Mac Kinley; una porción de tarugos y otras lindezas por el estilo.

Las tropas formarán cordón, pues viendo la onza de oro podría alterarse el orden.

Imp. de M. Parpal

ANUNCIOS

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: **TREINTA MILLONES**

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

MAREO

El elixir NAUSEOFEN es el único remedio que lo evita y cura infaliblemente.

Depositarios en Menorca: Valls y Pons, Droguería Mahonesa.

SUBASTA

El día 23 del corriente se venderán en licitación verbal las fincas siguientes:

1.º Cuatro cercados situados en el punto conocido por Las Barqueras, del distrito de San Luis

2.º Tres casas contiguas situadas en la calle de San Esteban de dicho pueblo de San Luis, señaladas con los números 10, 12 y 14.

3.º Dos casas situadas en la calle de la Union de dicho pueblo, la una sin numerar y la otra señalada con el número 6.

Y 4.º Dos solares contiguos situados en la propia calle de la Union, que están sin numerar.

Dicha subasta tendrá lugar á las tres de la tarde en la casa en San Luis, calle del mismo nombre, señalada con el núm. 57.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta están de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal —Mahon 13 Octubre de 1898.